



MINISTERIO PÚBLICO







Introducción

Merced a políticas públicas precisas, el Ministerio Público de Corrientes se mantiene en una senda de crecimiento ininterrumpido; fruto de las decisiones de su órgano máximo, la Fiscalía General, y la lectura correcta que de éstas hace cada una de las dependencias que lo componen. Amén del compromiso de cada agente con esos postulados de buena administración de justicia.

El informe que a continuación se presenta responde al deber de hacer saber al Superior Tribunal de Justicia y al pueblo de la Provincia –y sus representantes– que el Ministerio Público honra a diario sus funciones derivadas de la manda constitucional y su Ley Orgánica 21/00. Se lo hace en los términos del Artículo 189 de la Constitución de la Provincia, y el Artículo 23, inciso 11, de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia –Decreto Ley 26/00– para dar cuenta del período comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019.

Recursos Humanos

Ante el Fiscal General del Poder Judicial, Dr. César Sotelo, juraron los siguientes titulares de dependencias, designados por el Poder Ejecutivo Provincial:

- Defensor Oficial Penal N° 4 de Capital, Primera Circunscripción Judicial, Dr. Félix Enrique Pérez Díaz.
- Fiscal del Tribunal Oral Penal de Paso de los Libres, Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Noelia Mariana Lena.
- Asesora de Menores e Incapaces de Virasoro, Quinta Circunscripción Judicial, Dra. Mirtha Alejandra Luna Enciso.
- Asesora de Menores e Incapaces de Monte Caseros, Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Graciela Ester Luján de Sequeira (se desempeñaba como Defensora de Pobres y Menores desde 1989 y asumió en el cargo por el cual había optado en 2005).
- Defensor Oficial de Monte Caseros, Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Federico Gutiérrez.
- Fiscal del Tribunal Oral Penal de Santo Tomé, Quinta Circunscripción Judicial, Dra. Olga Anahí Tabacchi.
- Defensora Oficial Penal del Tribunal Penal Tribunal Oral Penal de Mercedes, Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Julieta Lacroze.



- Fiscal de Instrucción N° 1 de Corrientes, Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Lucrecia Troia Quirch.



Asimismo, el Fiscal General designó a prosecretarios para cumplir funciones en las distintas dependencias del Ministerio Público:

- Prosecretaria de la Defensoría Oficial Penal N° 4 de Capital, Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Florencia Falzetti.
- Prosecretaria en la Asesoría de Menores e Incapaces de Ituzaingó, Quinta Circunscripción Judicial, Dra. Natalia Viviana Rung.
- Prosecretaria de la Asesoría de Menores e Incapaces de Esquina, Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Clara Livia Neironi.
- Prosecretaria Relatora de la Asesoría de Menores e Incapaces N° 5 de Capital, Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elena Vallejos Schulze.
- Prosecretaria Relatora de la Defensoría Oficial Penal N° 1 de Corrientes, Primera Circunscripción Judicial, Dra. Mara Agustina Alegre.
- Prosecretaria Relatora de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores N° 2 de Paso de los Libres, Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Elsa Leonor Derkach.
- Prosecretaria Relatora de la Asesoría de Menores e Incapaces de Virasoro, Quinta Circunscripción Judicial, Dra. María Ángela Pernumian.
- Prosecretaria relatora de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1, Primera Circunscripción Judicial, Dra. Paola Cristina Pellegrino.
- Prosecretario de la Defensoría Oficial Penal de Paso de los Libres, Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Roberto Nicolás Gómez Báez.





- Vista la necesidad de dotar de recursos humanos especializado cada área de la Unidad Fiscal de Investigaciones Estratégicas y la Unidad de Decisiones Tempranas (UFIE-UDT), el Fiscal General dispuso la incorporación de las licenciadas en Criminalística Laura María Teresa Maróttoli, Daniela Alejandra Michellod y Delia Virginia Vergara, la contadora Cristina del Rosario Azzano y el ingeniero electricista con orientación electrónica Francisco Antonio Vázquez. Todos los ingresos se hicieron por concurso y se desempeñan como peritos de dicha dependencia del Ministerio Público.

Convenios de la Fiscalía General

El Fiscal General del Poder Judicial, Dr. César Sotelo, decidió continuar con su política de vinculación y cooperación con otras instituciones para mejorar el servicio de justicia del Ministerio Público y suscribió múltiples convenios:

- 10 de mayo. Con la Subsecretaría de Acceso a Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para que el Ministerio Público derive al Cuerpo de Abogados y Abogadas para Víctimas de Violencia de Género aquellas causas que requieran patrocinio jurídico gratuito. Se lo suscribió con la titular de esa Subsecretaría, Dra. María Fernanda Rodríguez.
- 18 de marzo. Con el Grupo Telefónica. Posibilitará al Ministerio Público el acceso a un portal de la empresa –mediante un usuario autorizado– para obtener información sobre titularidad, datos registrales y registros de llamadas de sus clientes cuando éstos puedan contribuir a la investigación de causas judiciales.
- 26 de abril. Con la Dirección Nacional de Migraciones: se firmó durante una visita protocolar del Director General de Control Migratorio de la Nación, Horacio Peirone. Permite al Ministerio Público acceder a la información de la base de datos de dicho organismo.
- 2 de agosto. Con el Colegio de Escribanos de Corrientes. Fue firmado con la presidente de esa entidad, escribana Miriam Celia Correa. Facilita el acceso del Área de Criminalística de la UFIE a información actualizada para sus pericias documentológicas.
- 9 de octubre. Con la Facultad de Derecho de la UNNE. Fueron dos y los suscribió con el Decano de esa casa de altos estudios, Dr. Mario R. Villegas. Permitirán actividades conjuntas para alfabetizar jurídicamente a sectores vulnerables y que



alumnos de la Facultad realicen prácticas profesionales en dependencias del Ministerio Público.



Vinculación Institucional

- Invitado por el Fiscal General, el Dr. Julio Conte Grand –Procurador General de la Provincia de Buenos Aires– brindó una charla en Corrientes. Ante un auditorio colmado, Conte Grand presentó su “Plan Estratégico de Política Criminal del Ministerio Público y su necesaria articulación a un modelo Federal”, mediante el cual mostró en nuestra Provincia los enormes avances conseguidos desde 2016 para el Ministerio Público del distrito más grande y complejo del país.

Al finalizar la exposición el Procurador General de la Provincia de Buenos Aires compartió con su par de Corrientes la experiencia de ese distrito para hacer frente al histórico problema del abigeato, entre otros delitos, y la sumaron al plan del Ministerio Público de Corrientes de crear tres fiscalías especializadas más durante 2020. De esa forma, se avanzó institucionalmente para crear una mesa de seguridad rural en esta provincia. Sumaron a la Sociedad Rural de Corrientes y la Policía de la Provincia también comprometió su total apoyo. Ambos fueron recibidos por el Gobernador, Dr. Gustavo Adolfo Valdés, para un saludo protocolar.





- El Fiscal General del Poder Judicial, Dr. César Sotelo, recibió a la Comisión Directiva del Colegio de Magistrados. Dialogaron sobre diversos temas relacionados al quehacer judicial y acordaron trabajar en conjunto. Como jefe del Ministerio Público el doctor Sotelo abogó por una equiparación de las funciones de este organismo con las de la judicatura.



Representación de la Fiscalía General

- Después de la exitosa edición 2018 realizada en Corrientes, las Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos se desarrollaron en 2019 en la ciudad de Mendoza, del 24 al 26 de abril. El Fiscal General delegó su representación en la Dra. María Andrea González, Fiscal Correccional y de Menores N° 2 de Corrientes.



- Santa Fe: el Fiscal de Investigación Rural de Mercedes representó a Corrientes en curso de Pericias Ambientales. El Dr. Gerardo Cabral –único fiscal especializado en la Provincia– asistió al ser comisionado por el Fiscal General, dado que la organización correspondió al Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y al Consejo Federal de Política Criminal, de los cuales es miembro el Fiscal General, Dr. César Sotelo.
- El Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, doctor Julio Conte Grand invitó al Fiscal General del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes al “II Encuentro Nacional de Fiscalías para la Protección de los Intereses Generales”, a desarrollarse en el Colegio de Abogados de La Plata. El doctor César Sotelo delegó su representación en la Secretaria Letrada de la Fiscalía General, Dra. Rita Pernizza.
- El Ministerio Público de Corrientes estuvo representado por las doctoras María Cristina Hidalgo –Secretaria Relatora de la Fiscalía General– y María Andrea González –Fiscal Correccional y de Menores N° 2 de Corrientes– en el encuentro “Avances y desafíos de los Ministerios Públicos Fiscales en la investigación y litigio de casos de Femicidio”, que tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 3 y 4 de diciembre. Se trató de una iniciativa conjunta del Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores de la República Argentina, en el marco del Proyecto Iniciativa Spotlight. La ocasión sirvió para que ambas funcionarias presentaran la Resolución del Fiscal General de Corrientes, Dr. César Sotelo, en la que aprobó el uso del “Protocolo para la Investigación y Litigio de Casos de Muertes Violentas de Mujeres (Femicidios)”, confeccionado por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia Contra las Mujeres (UFEM).

Capacitación

- A instancias del Fiscal General del Poder Judicial, Dr. César Sotelo, se replicó un programa español contra la Violencia de Género, denominado “Agresores en Cumplimiento de Condena por Violencia Contra la Pareja para las Provincias de la República Argentina”. Disertaron el Dr. Carlos Rodríguez, Director del Hospital de Salud Mental de Corrientes, y el licenciado Alejandro Goldfarb, Jefe Coordinador del Cuerpo de Psicólogos del Poder Judicial de Corrientes, quien a fines de 2018 fue designado por el Fiscal General para participar en Barcelona, España, del curso de marras.



- Fruto del Convenio que en 2016 firmó el Fiscal General, con la Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas, los operadores judiciales de Corrientes se capacitaron nuevamente en los avances del SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Judiciales). También fueron invitados a participar agentes de la Policía de Corrientes.
- La Dirección Nacional Migraciones capacitó a fiscales y funcionarios de Corrientes. Lo hizo en el marco del convenio firmado con el Fiscal General en abril. Compromiso de los funcionarios nacionales para volver en breve y ampliar la capacitación a miembros de la judicatura.
- La Fiscalía de Santa Rosa capacitó a operadores judiciales de la zona, en conjunto con dos integrantes del Gabinete Criminológico de la Unidad Regional VII de la Policía de Corrientes. Disertaron sobre “Técnicas de Investigación en la Escena del Crimen”. En otra ocasión, el titular de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Santa Rosa y la secretaria relatora de esa dependencia, respondieron a una convocatoria en el marco de Clases de Educación Sexual Integral (ESI) y brindaron charla escolar sobre maltrato y abuso infantil. Participaron padres y tutores de la institución.
- El titular de la Fiscalía de Investigación Rural y Ambiental de Mercedes, Dr. Gerardo Cabral, recorrió los controles camineros del PRIAR para brindar charlas e interiorizarse sobre el control de guías de traslados de hacienda y la caza deportiva. En Alvear, hizo lo propio con gendarmes del Escuadrón 57, asentado en la Laguna Iberá. Se los instruyó acerca de “Sumarios e investigación en delitos específicos de caza furtiva y tenencia y portación de armas”. El vehículo que le asignó Fiscalía General facilita estas visitas, dada su vasta competencia jurisdiccional.
- El Curso sobre Delitos Informáticos organizado por la Fiscalía General y el Programa Nacional del Criminalística (PNC), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, acercó a Corrientes una de las capacitaciones más exitosas de los últimos años, dada la profunda actualidad de los temas abordados. Disertaron los especialistas Mariana Kieffer y Tomás Ignacio Vaccarezza, secretarios de primera instancia en la Fiscalía Especializada en Delitos Informáticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).





- El Ministerio Público de Corrientes integra desde 2014 la Red 24/7, que recibe alertas en tiempo real disparadas por NCMEC (siglas en inglés del Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados). Se trata de un dispositivo del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que funciona para prevenir la circulación de Material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (Masnna) o Material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (Mesnna) y cuyo enlace en Corrientes es la Unidad Fiscal de Investigaciones Estratégicas y la Unidad de Decisiones Tempranas (UFIE-UDT). Por ello, agentes de esa dependencia y también de fiscalías y asesorías de menores, tomaron el curso “SipAR: sistema de Identificación de Pedofilia”, dictado por las doctoras Ariela Boruchowicz –responsable del área de NCMEC, Supervisión de informes de Pornografía Infantil; análisis y judicialización– y Marina Borchia, encargada de la Asignación de casos y análisis de reportes sobre explotación sexual infantil, ambas del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público de la CABA. Fue una nueva actividad articulada con el PNC.
- Tanto la Fiscalía General como la Defensora de Pobres y Ausentes obtuvieron el Certificado de Sistemas de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma IRAM- ISO 9901:2015 y se resolvió expandir el Programa de Gestión de Calidad e implementación de Normas IRAM a otras unidades no solo de Capital sino también del interior (Goya). Por ello se llevaron a cabo los siguientes cursos:
 - Cursos correspondientes al Instituto de Capacitación del empleado judicial: 1° Curso: Planificación e implementación de un sistema de Gestión de Calidad según norma ISO 9001:2015 – dictados los días 12 y 20 de agosto, 2, 9, 16 y 23 de septiembre de 2019. 2° Curso: Planificación e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad según norma ISO 9001:2015; dictados los días 23/10/2019, 29/10/2019, 04/11/2019, 11/11/2019 y 25/11/2019.



-Cursos correspondientes a Escuela de Magistratura: 1° Jornada de Inducción: “Introducción a la Gestión de Calidad.”: 25 de junio de 2019; 2° Jornada de Inducción: “Introducción a la Gestión de Calidad”: 03 de septiembre de 2019 y 3ª Jornada de Inducción: “Introducción a la Gestión de Calidad”: 26 de noviembre de 2019.

- “Abordaje pericial psicológico de la víctima de violencia de género”, se denominó el curso que brindó la licenciada Silvia Castelao, como parte de la oferta académica del PNC acordada con la Fiscalía General. Estuvo destinado a operadores judiciales y, especialmente, al Cuerpo de Psicología Forense. Gran respuesta de asistentes.



Resoluciones de la Fiscalía General

- Con la asunción del Defensor Oficial Penal N° 4, Dr. Félix Pérez Díaz, quien juró en virtud de la Ley 6402/16 y el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2913, se estableció un nuevo régimen de turnos para las Defensorías Oficiales Penales de la Primera Circunscripción, publicado en el Acuerdo N° 5, punto décimo cuarto, del 12 de marzo:
- La Fiscalía General dotó de celulares a las Defensorías civiles de toda la provincia. De esta forma, estas dependencias están ahora mejor conectadas con sus defendidos, gracias a la tecnología. Son equipos marca Samsung, modelo Galaxy J6.
- A través de la Resolución N° 42, firmada el 29 de noviembre, el Fiscal General del Poder Judicial aprobó y recomienda a todo el Ministerio Público de Corrientes el uso del “Protocolo para la Investigación y Litigio de Casos de Muertes Violentas de Mujeres (Femicidios)”, confeccionado por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia Contra las Mujeres (UFEM), de la Procuración General de la Nación. La decisión se adoptó como respuesta a una iniciativa de las representantes de Corrientes en el Observatorio de Violencia de Género del Consejo de



Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y en el Consejo Federal de Política Criminal, doctoras Mónica Espíndola –Fiscal de Instrucción N° 3 de Corrientes– y María Andrea González –Fiscal Correccional y de Menores N° 2 de Corrientes. La Resolución fue avalada por el Superior Tribunal de Justicia en su Acuerdo N° 35.

Criterios de Actuación del Ministerio Público

- Para casos de flagrancia, no corresponde declarar incompetencia. El Fiscal General dictaminó en ese sentido y luego el Alto Cuerpo se pronunció en línea con dicho argumento. Se establece un criterio acerca de la interpretación del Artículo 9° del Reglamento de Procedimiento de Casos de Ilícitos cometidos en Flagrancia.
- El Asesor de Menores de Santa Rosa, Dr. Julio Alberto Ferreira Salas, logró por medio de una medida autosatisfactiva con base en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley Nacional N° 26.061, que la jueza Civil, Comercial, de Familia, Menores y de Paz de esa localidad, doctora Jéssica Magalí Gómez, ordene al municipio y a la comisión vecinal de saneamiento la provisión de agua potable para un asentamiento donde habitan más de cien niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y precariedad.
- A propuesta de la Fiscalía de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, mediante una videoconferencia se realizó una audiencia con un menor no punible imputado de un delito menor. Vivía en Corrientes cuando habría cometido el delito que se le imputa. Tiene 15 años y ahora reside con sus padres en el sur del país.
- Un trabajo coordinado de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Curuzú Cuatiá, cuya titular es la Dra. María Alejandra Talamona, y el Departamento de Unidad Federal de Investigaciones Especiales de la Policía Federal Argentina permitió desbaratar una gran organización usurera con base en esa ciudad y que operaba bajo la modalidad conocida como “préstamos gota a gota”. Ese trabajo derivó en 50 allanamientos simultáneos en Corrientes, Bahía Blanca y Entre Ríos, y en la detención de 86 imputados.

Instrucciones Generales

- El 16 de septiembre, el Fiscal General dictó la Instrucción General N° 42, que modifica el punto 5° de la Instrucción General N° 31 de fecha 29 de Julio de 2011, el que quedó redactado de la siguiente manera: “5°) En relación a los recursos





interpuestos por los Sres. Asesores de Menores e Incapaces (o quién ejerza dicha representación) que no tengan el asiento de sus funciones en la ciudad Capital, los mismos deberán ser continuados ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal por los Sres. Asesores de Menores e Incapaces de la ciudad Capital de Corrientes; de conformidad a lo dispuesto en el ítem IV, apartado b), del Régimen de Turnos Punto 22° Acuerdo N° 27/05. Asimismo los funcionarios mencionados, y conforme a la intervención asignada, deberán también hacerlo en los trámites respectivos aunque sus pares no sean los recurrentes, a todos los fines procesales que diere lugar el trámite recursivo.”

Participación del Ministerio Público en las Reformas Legislativas

- Anteproyecto del Código Procesal Administrativo de la Provincia. En el transcurso de 2015, el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes dispuso la creación de comisiones integradas por magistrados y funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, con el cometido de elaborar anteproyectos de reformas de la legislación adjetiva en los fueros civil, comercial, laboral y contencioso administrativo. La comisión redactora del anteproyecto del Código Procesal Administrativo, presidida por el actual presidente del STJ, Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez, quedó integrada por la jueza de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Electoral, Dra. Nidia Alicia Billingham, la jueza de primera instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2, Dra. María Belén Güemes, la secretaria relatora del fuero en lo Contencioso Administrativo del STJ, Dra. Ana Emilia Daverio y la secretaria relatora de la Fiscalía General, Dra. María Marcela Oviedo, en representación del Ministerio Público de Corrientes.
- Las doctoras Gilda Ileana Gutiérrez y Julia Elena López Ruiz participaron en representación de la Fiscalía General de la redacción del Anteproyecto der Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, el cual fue entregado en la Cámara de Diputados, con copia al Poder Judicial y Ejecutivo. El borrador, que contiene más de 700 artículos, se convirtió en un expediente parlamentario que ahora será analizado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación Provincial de la Cámara baja. Otras instituciones y organismos que participaron fueron la Facultad de Derecho de la UNNE, la Asociación Mujeres Jueces de Argentina –AMJA- (Martha Altabe), el Colegio de Magistrados y Funcionarios: (Dra. Luz Masferrer) y el Superior Tribunal de Justicia (ministros Dr. Alejandro Alberto Chaín y Dr. Guillermo Horacio Semhan).



